INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de Girardot, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Tanto el proceso de Selección Abreviada como el contrato que se suscriba como consecuencia del mismo se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan adicionan y reglamentan, disposiciones que regula la materia y lo establecido en el presente pliego.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)".*

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

El artículo 40 de la ley 80 de 1993, las Entidades Estatales pueden incluir en los Contratos que celebren, las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de Selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80/93 y 1150/07, y al presente pliego de condiciones. La selección abreviada de menor cuantía fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2º numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos donde las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio tipifican la modalidad de selección.

Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, como también a lo contenido en los pliegos de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y postulados que rigen la función pública.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía será de 204 días sin exceder el 31 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto contado a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y legalización del mismo.

El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión.

2. VALOR:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($364.505.176,00). Incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará el valor del contrato al contratista de la siguiente forma: En pagos de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de acuerdo a los valores de la propuesta presentada en periodos de cada treinta días calendario, una vez surtidos los trámites internos del Municipio de Girardot, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Un informe de los servicios efectivamente prestados, en donde se debe relacionar detalladamente el mantenimiento incluidos los insumos.
2. Informe expedido por el Supervisor.
3. Ingreso de entradas y salidas del Almacén Municipal
4. Recibido a satisfacción por parte del Supervisor
5. Presentación de cuenta y/o documento equivalente por parte del contratista.
6. Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato.
7. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista y supervisor).
8. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal.
9. Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.
10. Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con el objeto del contrato en forma integral, adelantando para tal efecto todas las actividades a que haya lugar, tendientes a su ejecución integral.

2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.

3) Suministrar los químicos acordes con las especificaciones técnicas descritas para el sostenimiento de las piscinas del Municipio de Girardot (olímpica – semi-olimpica).

4) Realizar la limpieza y mantenimiento de las aguas de las piscinas (olímpica – semi-olimpica) acorde con la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

5) Realizar la limpieza y desinfección de las playas de las piscinas (olímpica – semi-olimpica) acorde con la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

6) Realizar la limpieza y desinfección de la ducha principal acorde con la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

7) Proporcionar el personal necesario y capacitado para el tratamiento del agua de las piscinas y aseo de las playas, con el fin de que las actividades se ejecuten de forma segura, técnica y eficiente.

8) Apoyar al personal de Deportes encargado de los escenarios deportivos (Piscinas) en las actividades de inspección y monitoreo de los motores y cuartos de máquinas, informado por escrito los daños y/o mal funcionamiento de estos para que dichas actividades se ejecuten de forma segura, técnica y eficiente.

9) Garantizar un stock de inventario de los materiales e insumos requeridos dentro de las especificaciones técnicas para el servicio de mantenimiento, limpieza y desinfección de las piscinas (olímpica – semi-olimpica).

10) Asumir los costos en deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los materiales, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo.

11) Suministrar los equipos requeridos objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

12) El contratista será el responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el del Municipio, el de terceras personas, equipos o instalaciones resultantes de la negligencia o descuido de los trabajadores vinculados al contrato; por consiguiente, todas las indemnizaciones correrán por su cuenta.

13) Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.

14) Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los equipos, materiales e insumos.

15) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

16) Cumplir con eficiencia y responsabilidad el objeto contratado.

17) Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución avalado por el supervisor del mismo.

18) Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

19) Contar con el recurso humano necesario para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y en condiciones de óptima calidad.

20) Atender las observaciones, requerimientos y recomendaciones del Municipio a través del supervisor del contrato.

21) Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

22) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.

23) Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento del servicio.

4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
3. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
4. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
5. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Impartir por escrito al contratista las ordenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe de dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a Contratar el mantenimiento inlcuido insumos de la piscina olimpica y semi-olimpica ubicada en el Estadio Municipal de Girardot.

El Municipio de Girardot establecerá parámetros y reglas establecidas en las normas tributarias, presupuestales, cambiarias, las condiciones en el proceso contractual y demás normas legítimas en materia del objeto del contrato.

Es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y los valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad para los fines que se han destinado.

CÓDIGOS UNSPSC: Identificado con los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47100000	47101500	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
49000000	49240000	49241700	Equipo y suministros de piscina y spa

Aspectos generales del sector

La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% para el año pasado. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, la progresiva desaceleración económica de este y el próximo año en Colombia se producirá a medida que se desvanezca el impulso que proporcionó la inversión en el país el año pasado, y cuando mejoren las condiciones del mercado laboral. "Un plan de reforma fiscal aprobado en septiembre, junto con una regla fiscal restablecida después de una suspensión de dos años debido a la pandemia, proporciona un marco para la consolidación fiscal en el mediano plazo", afirma el Banco Mundial sobre Colombia.

En América Latina, el organismo multilateral dice que la recuperación económica fue de un estimado de 6,7% en 2021, pero también se desacelerará en este 2022 a 2,6%, y volverá a tomar un pequeño impulso en 2023, con un crecimiento del PIB de la región de 2,7%.

Indica que la recuperación de este año estuvo impulsada por las condiciones externas favorables y diversos acontecimientos relacionados con la pandemia. "La cantidad de nuevos casos de covid-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar del avance en el proceso de vacunación", sostiene el Banco Mundial.

"La economía mundial se enfrenta simultáneamente al covid, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Agregó que

"para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional".

Según los pronósticos del Banco Mundial, la desaceleración responderá a factores como el endurecimiento de la política fiscal y monetaria, así como la continuación de la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral, y que se vuelvan menos favorables las condiciones externas.

PIB

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8%.



Respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,9%.

• Cultivo permanente de café decrece 4,8%.
• Ganadería crece 4,0%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 10,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 0,01%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

• Cultivo permanente de café decrece 11,6%.
• Ganadería crece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 9,6%.
• Pesca y acuicultura crece 38,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,9%, explicado por:

3 Para mayor información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C. 4Para mayor información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D.

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 4,9%.
• Ganadería decrece 0,5%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura crece 32,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,9	1,9	1,5
Cultivo permanente de café	-4,8	-11,6	-4,9
Ganadería	4,0	0,4	-0,5
Silvicultura y extracción de madera	-10,8	9,6	-3,8
Pesca y acuicultura	-0,01	38,3	32,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**1,4**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

Para el año 2021pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 16,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 40,5%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 15,2%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 15,6%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 20,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 26,1%.
En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 16,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,0%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,4%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,03%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 4,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[PF]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[PF] / 2020[P]	2021[PF]- IV / 2020[P]-IV	2021[PF] - IV / 2021[PF] - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles[3]	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
Industrias manufactureras	**16,4**	**11,7**	**2,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Construcción

Para el año 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%. 7Para mayor información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.[1]

IPC

En diciembre de 2021 la variación anual del IPC fue 5,62%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,67	0,41	6,94	1,60

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	8,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,83	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,96	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,86	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

IMPORTACIONES EN COLOMBIA

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2021, las importaciones fueron US$4.696,7 millones CIF y presentaron un aumento de 51,7% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 64,2% en el grupo de Manufacturas. En abril de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,1% y otros sectores 0,1% (Cuadro 1).[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_abr21.pdf

1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2021/2020)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Abril[p]					Enero-abril[p]				
	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2020	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	3.096,8	4.696,7	51,7	51,7		14.982,5	17.357,7	15,9	15,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	585,3	699,3	19,5	3,7	14,9	2.434,0	2.711,1	11,4	1,8	15,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	308,6	381,4	23,6	2,3	8,1	1.425,4	1.328,0	-6,8	-0,7	7,7
Manufacturas[3]	2.200,0	3.612,0	64,2	45,6	76,9	11.106,3	13.298,6	19,7	14,6	76,6
Otros sectores[4]	2,8	4,0	39,9	0,0	0,1	16,8	20,0	19,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

ᵖ: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Por su parte, en abril 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.528,5 millones CIF. Al comparar el cuarto mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 3,7%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 5,9% en las compras externas del grupo de Manufacturas. Así mismo, en el periodo enero – abril 2021 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 1,6%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 18,3% y de Manufacturas en 2,2%, por su parte Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron una disminución de 24,6% y otros sectores de 9,9% (Cuadro 2).

Cuadro 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2021/2019)p

Grupos de productos (OMC)	Abril[p]					Enero-abril[p]				
	2019	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)	2019	2021	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2020 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.528,5	4.696,7	3,7	3,7		17.083,0	17.357,7	1,6	1,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	608,4	699,3	14,9	2,0	14,9	2.292,1	2.711,1	18,3	2,5	15,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	502,3	381,4	-24,1	-2,7	8,1	1.761,1	1.328,0	-24,6	-2,5	7,7
Manufacturas[3]	3.410,1	3.612,0	5,9	4,5	76,9	13.007,6	13.298,6	2,2	1,7	76,6
Otros sectores[4]	7,7	4,0	-48,6	-0,1	0,1	22,2	20,0	-9,9	0,0	0,1

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL –

En abril de 2021, las importaciones de Manufacturas fueron US$3.612,0 millones CIF y presentaron un aumento de 64,2% frente a abril de 2020, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (91,5%) y de Productos químicos y productos conexos (36,4%), que aportaron en conjunto 46,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2021 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$381,4 millones CIF y presentaron un aumento de 23,6%, en comparación con abril de 2020; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (12,4%), que aportaron 10,1 puntos porcentuales a la variación total del grupo. En abril de 2021, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$699,3 millones CIF y presentaron un aumento de 19,5% en comparación con abril de 2020; este resultado se explicó por las mayores importaciones de

Productos alimenticios y animales vivos (11,6%) y de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (81,0%), que aportaron en conjunto 14,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. (Cuadro 3)

Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2021/2020) P

Sección / Capitulo	Descripción	Abril 2020	Abril 2021	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**3.096,8**	**4.696,7**	**51,7**		**51,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**585,3**	**699,3**	**19,5**	**19,5**	**3,7**
0	Productos alimenticios y animales vivos	474,9	529,8	11,6	9,4	1,8
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	38,0	68,7	81,0	5,3	1,0
1	Bebidas y tabacos	15,5	31,9	105,9	2,8	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	56,9	68,8	20,8	2,0	0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**308,6**	**381,4**	**23,6**	**23,6**	**2,3**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	252,4	283,7	12,4	10,1	1,0
68	Metales no ferrosos	36,1	66,8	85,0	9,9	1,0
	Demás	20,1	30,9	53,4	3,5	0,3
	Manufacturas	**2.200,0**	**3.612,0**	**64,2**	**64,2**	**45,6**
7	Maquinaria y equipo de transporte	772,4	1.479,2	91,5	32,1	22,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	857,8	1.170,5	36,4	14,2	10,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	381,9	644,8	68,8	11,9	8,5
8	Artículos manufacturados diversos	187,9	317,5	69,0	5,9	4,2
	Otros sectores *	**2,8**	**4,0**	**39,9**	**39,9**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

Abril 2021 vs abril 2019

En abril de 2019, las importaciones de Manufacturas fueron US$3.410,1 millones CIF. Al comparar el cuarto mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 5,9%, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (26,1%) que aportaron 7,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2019 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$502,3 millones CIF. En el cuarto mes de 2021 se registra una disminución de 24,1% en comparación con abril de 2019; los productos que más contribuyeron a la disminución fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-27,9%), que aportaron 21,9 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. En abril de 2019, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$608,4 millones CIF. En el cuarto mes de 2021 se presentó un aumento de 14,9% en comparación con abril de 2019; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (11,9%) y de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (51,4%), que aportaron en conjunto 13,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. (Cuadro 4)

Cuadro 4. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2021/2019) P

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2019	Abril 2021	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.528,5**	**4.696,7**	**3,7**		**3,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**608,4**	**699,3**	**14,9**	**14,9**	**2,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	473,5	529,8	11,9	9,3	1,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	45,4	68,7	51,4	3,8	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	61,8	68,8	11,3	1,1	0,2
1	Bebidas y tabacos	27,6	31,9	15,6	0,7	0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**502,3**	**381,4**	**-24,1**	**-24,1**	**-2,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	393,8	283,7	-27,9	-21,9	-2,4
68	Metales no ferrosos	57,1	66,8	16,9	1,9	0,2
	Demás	51,4	30,9	-39,9	-4,1	-0,5
	Manufacturas	**3.410,1**	**3.612,0**	**5,9**	**5,9**	**4,5**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	928,3	1.170,5	26,1	7,1	5,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	593,2	644,8	8,7	1,5	1,1
8	Artículos manufacturados diversos	331,5	317,5	-4,2	-0,4	-0,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.557,0	1.479,2	-5,0	-2,3	-1,7
	Otros sectores *	**7,7**	**4,0**	**-48,6**	**-48,6**	**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar

ANÁLISIS DEL MERCADO

REGULATORIO:

En este espacio hemos relacionado todas las normas que armonizan la legislación del proyecto en lo contractual y operacional del objeto.

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y sus decretos reglamentarios.
b. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
c. Decreto 1082 de 215, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
d. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
e. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación publica
f. Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022
g. Plan de Desarrollo Institucional "Para Seguir Avanzando" 2016-2019
h. Plan anual de adquisiciones de 2020
i. Las demás normas técnicas o reglamentos que corresponda para debida ejecución del contrato.
j. Resolución 1618 de 2010 Reglamenta parcialmente el Decreto Nacional 2171 de 2007 en el sentido de establecer las características físicas, químicas y microbiológicas con los valores aceptables que debe cumplir el agua contenida en estanques de piscinas y estructuras similares de recirculación, la frecuencia de control y vigilancia de la calidad del agua que debe realizar el responsable y la autoridad sanitaria, así como el instrumento básico de la calidad de la misma. De otra parte, señala el campo de aplicación, definiciones y el Reporte de vigilancia sanitaria.

INDICADORES FINANCIEROS

FINANCIERO:

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sector y el análisis de riesgos y una comparación mediante un promedio aritmético simple sin desviación alguna esto con el fin de acercar los valores del sector con la mitigación de riesgos extremos y altos encontrados y transferidos al contratista en donde se pretende llegar a un punto de negociación aceptable entre el oferente y futuro contratista y el contratante, para de esta manera hacer generar unos requisitos habilitantes que contemplen los principios de la Contratación Pública y promuevan la pluralidad de oferentes y la concurrencia principalmente de las MYPIMES que están en crecimiento dentro de la industria nacional.

Para establecer los indicadores financieros del mercado, a través de la plataforma SIIS (Sistema integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades, se consultó la información financiera de las empresas del sector, de allí se sacó la muestra de las empresas del Departamento de Cundinamarca y de la ciudad de Bogotá.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Según informe de los estados financieros por el sector del SIIS de la superintendencia de Sociedades, por la Delegatura de Asuntos Económicos y desempeño del sector en Colombia, presenta la siguiente información, misma que se usa para los cálculos los indicadores financieros, y así poder presentar el indicador final adoptado por el mercado.

Código Instancia	Nit	Periodo	Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida)
148228	811043214	Periodo Actual	19.403.609	1.185.579	20.589.188	7.131.012	539.810	7.670.822	12.918.366	424.899
148229	860350711	Periodo Actual	13.333.646	9.099.799	22.433.445	9.118.732	6.274.454	15.393.186	7.040.259	1.684.958
148399	800104215	Periodo Actual	3.090.200	899.075	3.989.275	980.144	107.943	1.088.087	2.901.188	454.317
150035	900034616	Periodo Actual	43.486.088	660.840	44.146.928	45.379.690	560.000	45.939.690	-1.792.762	-2.366.866
150038	800043907	Periodo Actual	18.379.980	386.570	18.766.550	11.678.830	316.310	11.995.140	6.771.410	700.150
151076	900376504	Periodo Actual	6.127.536	146.205	6.273.741	3.744.879	102.952	3.847.831	2.425.910	587.869
151582	800137224	Periodo Actual	7.480.857	2.442.645	9.923.502	3.896.364	527.006	4.423.370	5.500.132	288.704
152150	830035416	Periodo Actual	3.329.857	1.080.435	4.410.292	2.780.561	94.109	2.874.670	1.535.622	204.935
152348	860069405	Periodo Actual	3.919.527	1.281.383	5.200.910	1.680.487		1.680.487	3.520.423	403.280
152636	830146494	Periodo Actual	996.406	509.221	1.505.627	529.410	293.204	822.614	683.013	79.967
152659	900643053	Periodo Actual	2.506.959	79.973	2.586.932	841.149	96.463	937.612	1.649.320	268.639
152816	830032183	Periodo Actual	1.749.414	738.927	2.488.341	739.377	11.698	751.075	1.737.266	175.032

153169	830021009	Periodo Actual	9.433.950	188.519	9.622.469	3.598.606	5.993	3.604.599	6.017.870	1.481.413
153347	900477132	Periodo Actual	17.824.583	6.595.609	24.420.192	12.274.570	840.308	13.114.878	11.305.314	1.372.097
154496	830048718	Periodo Actual	5.833.416	1.087.451	6.920.867	3.429.421		3.429.421	3.491.446	623.772
155027	800162615	Periodo Actual	6.163.903	1.383.198	7.547.101	2.317.652		2.317.652	5.229.449	1.313.267
155392	830123012	Periodo Actual	3.095.411	1.573.933	4.669.344	3.220.428	339.718	3.560.146	1.109.198	136.710
155675	900890521	Periodo Actual	4.745.035	228	4.745.263	3.201.980	-	3.201.980	1.543.283	79.190
156133	900673912	Periodo Anterior	8.947.317	366.001	9.313.318	6.925.802		6.925.802	2.387.516	93.128
156337	800106599	Periodo Actual	9.939.132	1.599.125	11.538.257	6.021.427	97.469	6.118.896	5.419.361	1.766.980
157193	900346992	Periodo Actual	1.788.685	1.400.870	3.189.555	1.478.636	280.018	1.758.654	1.430.901	50.741
157214	830074835	Periodo Actual	4.620.788	798.172	5.418.960	1.361.806	202.997	1.564.803	3.854.157	650.975
157385	900531509	Periodo Actual	2.983.590	167.677	3.151.267	1.559.860	7.691	1.567.551	1.583.716	593.028
157912	830127739	Periodo Actual	3.181.101	1.897.561	5.078.662	3.355.896		3.355.896	1.722.766	251.580
158171	860052601	Periodo Actual	17.443.547	19.463.150	36.906.697	8.183.551	10.703.701	18.887.252	18.019.445	898.609
159310	800106791	Periodo Actual	5.964.814	261.361	6.226.175	2.804.135	20.739	2.824.874	3.401.301	323.262
159759	900268209	Periodo Actual	80.755.194	14.257.333	95.012.527	59.396.973	14.854.046	74.251.019	20.761.508	7.864.393
159789	900345431	Periodo Actual	72.029.616	17.212.211	89.241.827	57.189.771	6.901.679	64.091.450	25.150.377	4.642.834
159836	830092227	Periodo Actual	5.151.361	363.609	5.514.970	2.137.138	1.371.892	3.509.030	2.005.940	94.023
160165	860451304	Periodo Actual	13.263.445	5.065.082	18.328.527	8.944.829	1.003.368	9.948.197	8.380.330	1.177.735
161022	900089825	Periodo Actual	175.492.206	4.703.350	180.195.556	166.547.552	472.706	167.020.258	13.175.298	3.590.632
161773	830065503	Periodo Actual	3.639.766	7.547.879	11.187.645	1.439.569	8.539	1.448.108	9.739.537	59.306
162351	900422207	Periodo Actual	7.241.835	218.881	7.460.716	394.991	49.206	444.197	7.016.519	795.852
162991	860040929	Periodo Actual	11.520.530	5.490.487	17.011.017	9.764.470	183.837	9.948.307	7.062.710	500.564
163038	900800051	Periodo Actual	41.245.095	274.791	41.519.886	28.017.184	132.651	28.149.835	13.370.051	146.581
163091	900365560	Periodo Actual	10.149.519	153.751	10.303.270	8.832.556	2.727.238	11.559.794	-1.256.524	-1.532.338
163094	900490716	Periodo Actual	6.975.320	401.696	7.377.016	3.479.025	98.196	3.577.221	3.799.795	-507.907
163270	830038757	Periodo Actual	9.167.387	1.671.216	10.838.603	4.419.050	2.032.356	6.451.406	4.387.197	1.317.689
163448	900433421	Periodo Actual	49.277.491	7.840.439	57.117.930	56.586.435		56.586.435	531.495	-2.991.990

163473	830014614	Periodo Actual	15.915.967	276.964	16.192.931	4.318.494	29.220	4.347.714	11.845.217	2.238.683
163835	830131312	Periodo Actual	39.746.007	221.637	39.967.644	23.723.860		23.723.860	16.243.784	3.006.327
163873	830017317	Periodo Actual	5.898.370	1.106.447	7.004.817	4.081.915	1.738.208	5.820.123	1.184.694	-385.121
164125	900076720	Periodo Actual	5.335.918	2.155.468	7.491.386	3.820.961	962.770	4.783.731	2.707.655	88.113
164160	830117027	Periodo Actual	2.026.435	264.467	2.290.902	1.620.012	65.716	1.685.728	605.174	293.639
164221	900338326	Periodo Actual	2.465.352	1.227	2.466.579	1.634.502	438.000	2.072.502	394.077	39.547
164557	830075789	Periodo Actual	23.956.923	2.251.657	26.208.580	10.333.190	98.357	10.431.547	15.777.033	4.498.490
165077	800159219	Periodo Actual	19.218.204	9.524.993	28.743.197	14.603.835	7.722.060	22.325.895	6.417.302	306.923
165275	800159028	Periodo Actual	3.571.435	1.535.578	5.107.013	1.246.646	1.096.166	2.342.812	2.764.201	148.896
165800	830106435	Periodo Actual	89.519	5.697	95.216	44.621		44.621	50.595	2.323
166151	800151049	Periodo Actual	43.030.051	3.849.775	46.879.826	23.869.146	11.118.120	34.987.266	11.892.560	3.437.534
166995	900027833	Periodo Actual	26.573.346	1.174.079	27.747.425	17.997.063		17.997.063	9.750.362	-3.057.829
168761	900622541	Periodo Actual	9.377.889	286.171	9.664.060	4.897.960		4.897.960	4.766.100	359.318
168810	900516845	Periodo Actual	2.977.110	767.214	3.744.324	1.017.148	699.688	1.716.836	2.027.488	543.378
169109	900161367	Periodo Actual	21.451.431	418.411	21.869.842	7.388.445		7.388.445	14.481.397	2.880.644
170079	860031342	Periodo Actual	5.006.047	5.355.722	10.361.769	1.692.780	1.555.339	3.248.119	7.113.650	1.377.613
170375	900527664	Periodo Anterior	56.083.629	8.591.089	64.674.718	28.735.757	34.295.760	63.031.517	1.643.201	-11.142.465
171589	830058971	Periodo Actual	2.094.367	690.474	2.784.841	173.745		173.745	2.611.096	37.500
173229	800154351	Periodo Anterior	8.443.650	2.435.838	10.879.488	2.855.914	1.538.708	4.394.622	6.484.866	994.443
173949	830070950	Periodo Actual	5.591.406	3.655.071	9.246.477	7.564.597	329.506	7.894.103	1.352.374	-978.896
174101	900130355	Periodo Actual	221.829	161.301	383.130	3.703.661		3.703.661	-3.320.531	-180.875
175520	830012555	Periodo Actual	7.042.102	3.091.444	10.133.546	5.656.850		5.656.850	4.476.696	192.919
175585	800251491	Periodo Actual	6.070.140	6.896.866	12.967.006	8.888.155	246.513	9.134.668	3.832.338	430.159
175897	830060056	Periodo Actual	4.787.207	3.103.409	7.890.616	1.058.924	3.515.337	4.574.261	3.316.355	328.177
177041	900345976	Periodo Actual	9.869.580	2.034.294	11.903.874	11.410.803	1.649	11.412.452	491.422	-493.769
177196	800042671	Periodo Actual	4.866.371	21.161	4.887.532	2.480.050		2.480.050	2.407.482	160.648

177209	830045181	Periodo Actual	18.560.342	292.595	18.852.937	6.602.252	47.380	6.649.632	12.203.305	2.428.086
177222	900033883	Periodo Actual	13.183.649	3.915.387	17.099.036	5.583.199	3.694.740	9.277.939	7.821.097	1.256.839
177225	830016372	Periodo Actual	10.405.709	2.389.806	12.795.515	1.813.338	22.924	1.836.262	10.959.253	838.464
177378	900160171	Periodo Actual	5.521.472	220.416	5.741.888	4.431.032	120.777	4.551.809	1.190.079	393.651
178650	900125288	Periodo Actual	5.190.090	257.362	5.447.452	499.191		499.191	4.948.261	440.833
178851	900720974	Periodo Actual	18.348.240	90.915	18.439.155	13.516.679	128.545	13.645.224	4.793.931	74.462
179042	860037777	Periodo Actual	12.750.163	539.263	13.289.426	6.876.422	15.393	6.891.815	6.397.611	850.699
179318	900560774	Periodo Actual	132.567.688	3.508.830	136.076.518	103.868.631	5.242.388	109.111.019	26.965.499	4.602.147
179497	900371573	Periodo Actual	8.687.740	1.927.022	10.614.762	6.504.855	400.000	6.904.855	3.709.907	69.693
179847	830122777	Periodo Actual	25.370.258	7.529.822	32.900.080	6.022.093	24.527.063	30.549.156	2.350.924	408.260
179858	900123883	Periodo Actual	7.272.766	1.657.390	8.930.156	4.334.598	221.086	4.555.684	4.374.472	790.198
179891	900599082	Periodo Actual	231.943	30.438	262.381	86.090	18.210	104.300	158.081	26.170
180332	890705079	Periodo Actual	5.587.961	1.370.763	6.958.724	2.127.971	1.394.947	3.522.918	3.435.806	1.731.006
180357	890707192	Periodo Actual	37.339.953	27.035.961	64.375.914	31.736.258	3.832.348	35.568.606	28.807.308	2.365.062
180463	830081994	Periodo Actual	474.004	985.761	1.459.765	589.942	320.687	910.629	549.136	2.876
180730	860058979	Periodo Actual	60.647.257	5.300.510	65.947.767	54.525.276	2.550.171	57.075.447	8.872.320	4.099.597
181417	900137681	Periodo Actual	29.896.426	3.131.956	33.028.382	7.050.236	1.800.303	8.850.539	24.177.843	5.741.706
181437	830033279	Periodo Actual	22.304.994	9.164.899	31.469.893	5.510.667	-	5.510.667	25.959.226	3.719.716
181945	800129580	Periodo Actual	4.122.693	2.646.133	6.768.826	3.720.441	255.669	3.976.110	2.792.716	-310.339
182753	900154390	Periodo Actual	1.528.039	5.750.473	7.278.512	1.947.470	2.763.235	4.710.705	2.567.807	22.946
183042	805004889	Periodo Actual	12.392.155	1.064.187	13.456.342	11.641.811		11.641.811	1.814.531	-3.689.582
183208	900406986	Periodo Actual	776.215	6.145.480	6.921.695	158.027	1.346.529	1.504.556	5.417.139	-53.501
183630	901093590	Periodo Actual	32.126.080	35.436.720	67.562.800	12.017.421		12.017.421	55.545.379	2.155.312
183676	900306424	Periodo Actual	6.330.434	1.418.777	7.749.211	5.569.588	38.560	5.608.148	2.141.063	393.617
183748	800220696	Periodo Actual	9.396.318	309.930	9.706.248	6.969.914	576.482	7.546.396	2.159.852	176.946
184592	830509094	Periodo Actual	11.292.233	415.589	11.707.822	3.551.637		3.551.637	8.156.185	-718.103

184940	800134597	Periodo Actual	15.729.208	2.697.474	18.426.682	4.981.764	280.424	5.262.188	13.164.494	2.479.103
185082	900442592	Periodo Actual	1.191.066	165.595	1.356.661	184.579	474.743	659.322	697.339	62.264
185237	860512596	Periodo Actual	12.574.026	9.544.852	22.118.878	14.127.958	1.149.777	15.277.735	6.841.143	-116.211
185919	860403097	Periodo Actual	11.684.703	2.481.545	14.166.248	2.887.425	18.511	2.905.936	11.260.312	2.090.188
186838	800018856	Periodo Actual	7.951.988	2.680.942	10.632.930	3.142.970	1.547.330	4.690.300	5.942.630	702.104
187383	860031776	Periodo Actual	3.020.407	4.812.576	7.832.983	3.096.081	772.691	3.868.772	3.964.211	457.549
190201	830109367	Periodo Actual	1.863.539	245.243	2.108.782	672.318	465.880	1.138.198	970.584	162.027
193875	900349009	Periodo Actual	3.558.593	1.137.852	4.696.445	2.026.789	5.400	2.032.189	2.664.256	372.917
PROMEDIO			16.093.604	3.299.729	19.393.332	10.995.736	2.134.270	12.720.399	6.672.933	675.263

	INFORMACION DEL SECTOR	LIQUIDEZ (AC/PC)	ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UOP/P)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UOP/A)
Activo	$ 19.393.332	1,46	0,66	0,10	0,03
Activo corriente	$ 16.093.604				
Pasivo	$ 12.720.399				
Pasivo corriente	$ 10.995.736				
Patrimonio	$ 6.672.933				
Utilidad	$ 675.263				

PROMEDIO ANALISIS DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS	SECTOR	RIESGOS	PROMEDIO
Indice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	1,46	5,54	3,5
Indice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	0,66	0,24	0,45
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	0,10	0,06	0,08
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	0,03	0,05	0,04

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las cifras aportadas por SIIS, es posible definir indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual.

De acuerdo a la información anterior, el Ente Municipal en aras de garantizar una mayor pluralidad de proveedores y ante la escasez de empresas debidamente certificadas ante el Ministerio se opta por exigir los siguiente indicadores financieros, considerándolos como valores aceptables para desarrollar con éxito el objeto que atañe este proceso.

En consecuencia se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

Capacidad Financiera

La capacidad financiera del proponente se determinara de acuerdo con el análisis que el Municipio de Girardot realice sobre el RUP aportado, cuya información financiera debe estará actualizada a los últimos tres (3) años fiscales desde su primer cierre fiscal en el cual se tendrá en cuenta el mejor año fiscal que refleje el registro con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, apoyado en las técnicas de análisis financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

Índice de Liquidez
Índice de Endeudamiento

a) Índice de Liquidez (IL)

LIQUIDEZ: Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.

Liquidez : Mayor o igual 3,5

IL = AC/ PC

Donde

AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

b) Nivel de Endeudamiento (NE)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual.

Endeudamiento: Menor o igual 0,45

NE= (PT/ AT) * 100

Donde:

PT: Pasivo Total.AT:
Activo Total.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \mathbf{X}\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

9.2.2.2 Capacidad Organizacional

La capacidad Organizacional del proponente se determinara de acuerdo con el análisis que el Municipio de Girardot realice sobre el RUP aportado, cuya información financiera debe estará actualizada a los últimos tres (3) años fiscales desde su primer cierre fiscal en el cual se tendrá en cuenta el mejor año fiscal que refleje el registro con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, apoyado en las técnicas de análisis financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

Teniendo en cuenta que el municipio de Girardot debe asegurar que los proponentes tienen la capacidad de responder con las obligaciones derivadas fijo los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad organizacional.

a) Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Dado que la rentabilidad del patrimonio es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una rentabilidad del patrimonio adecuada para el cumplimiento del objeto contractual.

Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual 0,08

RP= (UO/P)

Donde:

UO= Utilidad Operacional
P= Patrimonio

b) Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Dado que la rentabilidad del activo representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria, es en cierta forma una medida de lo eficiente que es la empresa, y da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos.

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual 0,04

RA= (UO/AT)

Donde:

UO= Utilidad Operacional
AT= Activo Total

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada de cada componente del indicador de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes,; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la

ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Con el fin de poder tener una visión global de la demanda que suscita *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LA PISCINA OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA*, es preciso cubrir tres (3) aspectos de información, como son las Contrataciones realizadas por la Entidad, el resultado de tres cotizaciones solicitadas en el sector y los costos asociados a la compra de productos químicos que no son de producción nacional, por lo cual varían según la TMR del mercado; las cuales se relacionan a continuación con los cuales se puede promediar los servicios e insumos a adquirir para con ello obtener un presupuesto confiable.

Análisis de Históricos de Contrataciones Realizadas por la Entidad

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
PROCESO N°	MC-006-2015
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME ORLANDO RINCON ORDONES
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	129.992.400.00
FORMA DE PAGO	PAGOS IGUALES EN PERIODOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO (10) MAS 4 MESES SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IMDENIZACIONES LABORALES (5%) Tres (3) Años mas CALIDAD DEL SERVICIO (10%) MAS 4 MESES
OFERENTES PARTICIPANTES	JAIME ORLANDO RINCON ORDOÑES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
PROCESO N°	MC-003-2016
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME ORLANDO RINCON ORDONES
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	126.526.700.00
FORMA DE PAGO	PAGOS IGUALES EN PERIODOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VIGENCIA DEL CONTRATO	194 DIAS SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO (10) MAS 4 MESES SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IMDENIZACIONES LABORALES (5%) Tres (3) Años mas CALIDAD DEL SERVICIO (10%) MAS 4 MESES
OFERENTES PARTICIPANTES	JAIME ORLANDO RINCON ORDONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
PROCESO N°	MC-005-2014

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME ORLANDO RINCON ORDONES
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
VALOR DEL CONTRATO	98.952.499.00
FORMA DE PAGO	PAGOS IGUALES EN PERIODOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VIGENCIA DEL CONTRATO	194 DIAS SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO (10) MAS 4 MESES SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IMDENIZACIONES LABORALES (5%) Tres (3) Años mas CALIDAD DEL SERVICIO (10%) MAS 4 MESES
OFERENTES PARTICIPANTES	JAIME ORLANDO RINCON ORDONES

Cotizaciones del Sector

INSUMOS QUIMICOS

				ACUATEC RODRIGUEZ Y SALGAR S.A.S				MUNDO PISCINAS COL				EQUIPOS HIDRÁULICOS PISCINAS Y JACUZZIS				PROMEDIO V/INCLUIDO IVA
ITEM	DENOMINACION	UND	CANT 240 DIAS	V/UNID	SUB TOTAL	IVA	V/TOTAL INLCUIDO IVA	V/UNID	SUB TOTAL	IVA	V/TOTAL INLCUIDO IVA	V/UNID	SUB TOTAL	IVA	V/TOTAL INLCUIDO IVA	
1	CLORO AL 91% GRANULADO	KILOS	840	$ 27.500	$ 23.100.000	$ 4.389.000	$ 27.489.000	$ 24.000	$ 20.160.000	$ 3.830.400	$ 23.990.400	$ 25.000	$ 21.000.000	$ 3.990.000	$ 24.990.00	$ 25.489.80
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL	KILOS	840	$ 29.000	$ 24.360.000	EXENTO	$ 24.360.000	$ 24.000	$ 20.160.000	EXENTO	$ 20.160.000	$ 25.000	$ 21.000.000	EXENTO	$ 21.000.00	$ 21.840.00
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70%	KILOS	840	$ 22.500	$ 18.900.000	$ 3.591.000	$ 22.491.000	$ 22.000	$ 18.480.000	$ 3.511.200	$ 21.991.200	$ 22.500	$ 18.900.000	$ 3.591.000	$ 22.491.00	$ 22.324.40
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR	GALON	630	$ 95.000	$ 59.850.000	EXENTO	$ 59.850.000	$ 90.000	$ 56.700.000	EXENTO	$ 56.700.000	$ 89.500	$ 56.385.000	EXENTO	$ 56.385.00	$ 57.645.00
5	KID COMPARADOR 7 PASOS	UNIDAD	6	$ 350.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 336.134	$ 2.016.804	$ 383.193	$ 2.399.997	$ 330.456	$ 1.982.736	$ 376.720	$ 2.359.45	$ 2.419.48
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	2100	$ 5.500	$ 11.550.000	$ 2.194.500	$ 13.744.500	$ 4.500	$ 9.450.000	$ 1.795.500	$ 11.245.500	$ 6.500	$ 13.650.000	$ 2.593.500	$ 16.243.50	$ 13.744.50
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65%	KILOS	1680	$ 26.000	$ 43.680.000	$ 8.299.200	$ 51.979.200	$ 24.000	$ 40.320.000	$ 7.660.800	$ 47.980.800	$ 23.500	$ 39.480.000	$ 7.501.200	$ 46.981.20	$ 48.980.40
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (Flocoulante y clarificador de agua)	GALON	630	$ 29.000	$ 18.270.000	$ 3.471.300	$ 21.741.300	$ 28.000	$ 17.640.000	$ 3.351.600	$ 20.991.600	$ 28.500	$ 17.955.000	$ 3.411.450	$ 21.366.45	$ 21.366.45
9	DESENGRASANTE LIQUIDO	LITRO	210	$ 17.500	$ 3.675.000	$ 698.250	$ 4.373.250	$ 15.126	$ 3.176.460	$ 603.527	$ 3.779.987	$ 20.000	$ 4.200.000	$ 798.000	$ 4.998.00	$ 4.383.74
10	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	210	$ 12.500	$ 2.625.000	$ 498.750	$ 3.123.750	$ 8.100	$ 1.701.000	$ 323.190	$ 2.024.190	$ 9.250	$ 1.942.500	$ 369.075	$ 2.311.57	$ 2.486.50
11	EXÁMENES BACTEREOLÓGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	16	$ 160.235	$ 2.563.760	487.114	$ 3.050.874	$ 150.000	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000	$ 170.000	$ 2.720.000	$ 516.800	$ 3.236.80	$ 3.047.89
12	SERVICIOS APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCIÓN DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHAS.	GLOBAL	210	$ 600.000	$126.000.000	$23.940.000	$ 149.940.000	$ 540.000	$ 113.400.000	$ 21.546.000	$ 134.946.000	$ 550.000	$ 115.500.000	$ 21.945.000	$ 137.445.00	140.777.00
	SUB TOTAL PRODUCTOS CON IVA				$ 252.463.760				$ 228.744.264				$ 237.330.236			364.505.17
	IVA 19%					$47.968.114				$ 43.461.410				$ 45.092.745		
	SUB TOTAL PRODUCTOS EXENTOS DE IVA						$ 84.210.000				$ 76.860.000				$ 77.385.00	
	TOTAL IVA INCLUIDO						$ 384.641.874				$ 349.065.674				$ 359.807.9	$ 364.505.1

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El objeto del presente proceso pre-contractual es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).

MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR

Se definió como muestra las empresas registradas bajo la actividad económica Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario que se encuentran activas y ubicadas en el departamento y en la ciudad de Bogotá.

Código Instancia	Nit	Razón social de la sociedad	Dirección del domicilio	Departamento de la dirección del domicilio	Teléfono del domicilio	Celular corporativo
148229	860350711	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	CALLE 106 54 63	BOGOTA D.C.	7426486	3188833511
148399	800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	Carrera 67 No. 10A-45	BOGOTA D.C.	4136701	3012280643
150035	900034616	HELM ANDINA SA	CR 11 A 93 67 OF 404	BOGOTA D.C.	6215264	3105750226
150038	800043907	PLASTICOS SALFER S.A.S	CALLE 22 N° 21-10	BOGOTA D.C.	2680982	3173835816
151076	900376504	INOVEL SAS	AUTOPISTA BOGOTA-MEDELLIN KIL.2.4 VIA PARCELAS BODEGA 21 PORTOS SABANA 80	CUNDINAMARCA	8773924	3016327986
151582	800137224	QUIMICA INTERKROL LTDA	CR 64 5 A 55	BOGOTA D.C.	4201330	3106193812
152150	830035416	PINOTHO SAS	PORTOS SABANA 80 BODEGA 67 KM 2.5 AUTOP MEDELLIN 400 MTS VIA PARCELAS VEREDA SIBERIA	CUNDINAMARCA	8773552	3103202778
152348	860069405	REPROQUIM LTDA	DIAG 7 37 05	BOGOTA D.C.	7561640	3022581158
152636	830146494	QSM CHEMICALS AND SERVICES SAS	CR 56 A 4 G 05	BOGOTA D.C.	5636164	3134023815
152659	900643053	PROAQO INGENIERIA SAS	CARRERA 56 A No 4 g - 05	BOGOTA D.C.	4208288	3138001865
152816	830032183	EVOLUCION QUIMICA COLOMBIANA LTDA	CR 64 4G 23	BOGOTA D.C.	2600197	3108650773
153169	830021009	ASHLAND COLOMBIA SAS	TV 55 No. 98A 66 OFICINA 426	BOGOTA D.C.	6360618	3152541299
153347	900477132	AGROINSUMOS SAN MIGUEL SAS	CARRERA 1 8-52	CUNDINAMARCA	8921011	3208430281
154496	830048718	PLASTEMPACK DE COLOMBIA SAS	PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE MZ P5 BODEGA 52	CUNDINAMARCA	8295743	3203448406
155027	800162615	KIMIA TRADING LTDA	Carrera 27# 83 41	BOGOTA D.C.	2005716	3153436874
155392	830123012	AGRO VETERINARIA SERVICAMPO Y CIA LTDA	CORABASTOS BODEGA ELOCAL 2	BOGOTA D.C.	7451769	3214830331
155675	900890521	POLIMEROS MEXICANOS DE COLOMBIA S A S	CL 100 8 A 55 TO C OF 207	BOGOTA D.C.	7436968	3228099028
156133	900673912	SNF COLOMBIA SAS	CENTRO EMPREARIAL OIKOS TOCANCIPA BODEGA 17	CUNDINAMARCA	8697718	3162782442
156337	800106599	MERQUIAND SAS	CR 68D 25B 86 OF 903	BOGOTA D.C.	4276808	3126810360
157193	900346992	AGROINVERSIONES LLANOGRANDE SAS	CR 24 22 A 42	BOGOTA D.C.	5605013	3132619261
157214	830074835	NEW TRADING INTERNATIONALSAS	CARRERA 64 NO. 4-54	BOGOTA D.C.	4204096	3112792427
157385	900531509	Dorf Ketal Brasil Ltda	KR 16A 80 - 16 OFC 402	BOGOTA D.C.	7724371	3203556304
157912	830127739	DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUIMICOS SESAN SAS	AUT. MEDELLIN KM 2,5 VIA COTA 900 M VIA PARCELAS CIEM OIKOS BG31	CUNDINAMARCA	7432991	3133495339

158171	860052601	EXRO S.A.S.	CRA 21 169 01	BOGOTA D.C.	6767900	3133765934
159310	800106791	GIPSON LTDA	KR 34 19A 68	BOGOTA D.C.	2688003	3103092005
159759	900268209	Natrio S.A.S.	Calle 113 #7-45 OF 1010 TORRE B	BOGOTA D.C.	7451704	3174400625
159789	900345431	AGROPAISA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA KM 3 PUNTO 5 TERMINAL DE CARGA TERRESTRE BOD 65 MOD2	CUNDINAMARCA	8415446	3153240373
159836	830092227	INSUMOS AGRICOLAS INTERNACIONALES SA	CL 121 3A-20 Ap 732 To B Tz 3S Cerros de los Alpes	BOGOTA D.C.	4571198	3105057346
160165	860451304	COMPAÑIA ASESORA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS	CR 63 NO 5A 85	BOGOTA D.C.	2900093	3158268514
161022	900089825	ADAMA COLOMBIA SAS	TRANSVERSAL 6 13 90 ENTRADA 1 PARQUE INDUSTRIAL CAZUCA	CUNDINAMARCA	6446730	3153441235
161773	830065503	QUIMICOS CAMPOTA Y CIA LTDA	CALLE 97 10 28 OF 602	BOGOTA D.C.	6115617	3102913210
162351	900422207	JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL SAS	CARRERA 72 No.62 - 27 SUR	BOGOTA D.C.	7761800	3138297511
162991	860040929	MAK LUBRICANTES S.A.S.	CL 13 36 17	BOGOTA D.C.	4057400	3153366771
163038	900800051	CPA DISTRIBUCION DE COLOMBIA SAS	CRA 46 22B-20 OFC 309	BOGOTA D.C.	5559550	3168756381
163091	900365560	COMERCIALIZADORA DISANDALO S.A.S.	TV 42 3 B 46	BOGOTA D.C.	2601243	3134997031
163094	900490716	SYNTHESIA TECHNOLOGY SAS	KM 2 AUT. MEDELLIN 400M VIA PARCELAS VEREDA SIBERIA PARQUE INDISTRIAL PORTOS SABANA 80 BD 139	CUNDINAMARCA	8773934	3156126288
163270	830038757	QUIMICA LIDER SAS	PARQUE EMPRESARIAL PORTOS SABANA 80 BOG 114 AUT MEDELLIN KM 2.5 400 MTS VIA PARCELAS VEREDA SIBERIA	CUNDINAMARCA	8966762	3173669220
163448	900433421	AGROCENTRO COLOMBIA SAS	CL 108 51 81	BOGOTA D.C.	6136939	3175742020
163473	830014614	VANTAGE SPECIALTY CHEMICALSSAS	AUT MEDELLIN KM 3.5 CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MOD 4 BOD 41	CUNDINAMARCA	5190439	3118088808
163835	830131312	AGROINSUMOS EL CONDADO SA	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA	CUNDINAMARCA	8766008	3005518071
163873	830017317	COSALCO COLOMBIA S.A.S.	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5. PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80	CUNDINAMARCA	7432780	3153646906
164125	900076720	SODIAK S.A.	AUT MEDELLIN KM 1.5 VIA SIBERIA PARQUE AGROINDUSTRIAL OCCIDENTE BODEGA 3 LOCAL 113	CUNDINAMARCA	8643232	3135999125
164160	830117027	SUMISER SAS	CR 15 119 43 OF 407 408	BOGOTA D.C.	4758449	3107992334

164221	900338326	CHEMISPHERE COLOMBIA SAS	CALLE 120A NO 7 62 OFICINA 705	BOGOTA D.C.	7187316	3174278916
164557	830075789	IBERCHEM COLOMBIA SAS	AUT MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LOTE88 BODEGA 02	CUNDINAMARCA	4324281	3508340209
165077	800159219	PARABOR COLOMBIA S.A.S.	CLL 21 No. 23A - 14	BOGOTA D.C.	3693444	3503230833
165275	800159028	AGRICOLA LOS PINOS S EN C	CALLE 7 1 50	CUNDINAMARCA	8209947	3212057196
165800	830106435	AGRICSERVICES COLOMBIA LTDA	TV 56 115A 04 INT 2	BOGOTA D.C.	2539344	3102246086
166151	800151049	ALMAGRICOLA SA	AV CL 100 47 A33	BOGOTA D.C.	8767172	3118096513
166995	900027833	MATHIESEN COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA FUNZA SIBERIA BG 2 MZ C PI SAN DIEGO	CUNDINAMARCA	7422579	3125301604
168761	900622541	INDUKERN DE COLOMBIA SAS	CR 85D No 46A - 65 BODEGA 4 COMPLEJO LOGISTICO SAN CAYETANO	BOGOTA D.C.	7430160	3105988146
168810	900516845	AMOQUIMICOS COLOMBIIA SAS	CARRERA 44 No. 10A 65	BOGOTA D.C.	2444521	3102100506
169109	900161367	IXOM COLOMBIA SAS	CR 19 82 85 OFICINA 305	BOGOTA D.C.	6464700	3123799010
170079	860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	CALLE 13 26-45	BOGOTA D.C.	2015000	3102225171
170375	900527664	AVGUST COLOMBIA SAS	AK 45 108 27	BOGOTA D.C.	4043723	3134602340
171589	830058971	AGROESPECIALIDADES SA	AV SUBA 106A 28 OFC 302	BOGOTA D.C.	8053657	3107877729
173229	800154351	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	CR 47 94A 06	BOGOTA D.C.	6111851	3103131496
173949	830070950	CI CONALEX SAS	KL 2.2. VIA FUNZA COTA VDA EL HATO HDA LA VITORIA	CUNDINAMARCA	8219146	3118322879
174101	900130355	FUJIAN SHAN S.A	CR 6 10 42 OFC 215	BOGOTA D.C.	4032000	3162899500
175520	830012555	ACG COLOMBIANA SAS	CL 107 8 32	BOGOTA D.C.	6204630	3012261149
175585	800251491	MAKXIMA SAS	CR 36 12 B 23	BOGOTA D.C.	2775060	3153366771
175897	830060056	EMBOPACK SAS	CL 107A 8B 20	BOGOTA D.C.	6195666	3124780592
177041	900345976	PROQUIMORT IMPORT SAS	CL 18 A 68 D 25	BOGOTA D.C.	7420705	3108168225
177196	800042671	HORTITEC COLOMBIA SAS	AUT MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS CONJUNTO PORTOS SABANA 80 BG88	CUNDINAMARCA	4320346	3105501218
177209	830045181	SOLVAY COLOMBIA LTDA	CALLE 108 45 30 OF 1006A 1006B 1007A 1007B T2	BOGOTA D.C.	6513700	3112360399
177222	900033883	QUIMICOS INTEGRALES SAS	PARQUE EMPRESARIAL DE OCCIDENTE BG 34 KM 1,9 BTA-FUNZA	CUNDINAMARCA	8224686	3143317065
177225	830016372	RAVAGO DE COLOMBIA SAS	CRA 46 22B-20 OF 402	BOGOTA D.C.	5559550	3168756381
177378	900160171	PUNTO FERTIL SAS	CR 19B 166 82	BOGOTA D.C.	6481710	3115552528
178650	900125288	AGRIANDES DAYMSA SA	KM 3.5 AUT MED CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO BODEGA14 MODULO 3	CUNDINAMARCA	8985357	3113676188

178851	900720974	LLUCH ESSENCE S.A.S.	CALLE 93 A N. 14 - 17 OF 704	BOGOTA D.C.	8237901	3153778472
179042	860037777	ISAGRO COLOMBIA SAS	AUTOPISTA NORTE # 100 12 PISO 2 EDIFICIO PANORAMA 100	BOGOTA D.C.	7457333	3102895349
179318	900560774	DISAN AGRO SAS	Autopista Medellin Calle 80 km 1.6	CUNDINAMARCA	5877788	3184269562
179497	900371573	CHEMIWORLD SAS	CRA 7 156 10 OFI 2104 A TO KRYSTAL OFI 2104A	BOGOTA D.C.	3906418	3204896594
179847	830122777	DVA DE COLOMBIA LTDA	KM 1.5 VIA CHIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL OXUS OFC 518	CUNDINAMARCA	7427042	3188268969
179858	900123883	AGROQUIMICOS ORIENTE S.A.S.	CL 8 16 76	CUNDINAMARCA	8676898	3133334951
179891	900599082	SKILLCHEM COLOMBIA SAS	AK 19 118 30 OFC 508	BOGOTA D.C.	6293891	3153305381
180332	890705079	MAYORISTAS AGRICOLAS S.A	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.4 CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MD2 BG36	CUNDINAMARCA	8415050	3153481690
180357	890707192	sucampo sullanta sas sucampo sullanta sas	ca l l e 147 no. 17-18 oficina 204	BOGOTA D.C.	5281683	3186951106
180463	830081994	LEGA QUIMICOS SAS	CR 13 A NO. 12-47	BOGOTA D.C.	2860084	3164446853
180730	860058979	BAM SA	KM 1.5 AUT MEDELLIN COSTADO NORTE PARQUE EMPRESARIAL SAN BERNARDO B2	CUNDINAMARCA	5935810	3212055140
181417	900137681	CRODA COLOMBIA SUCURSAL DECRODA DEL BRASIL LTDA	CALLE 90 No 19-41 OFC 601	BOGOTA D.C.	3214230	3138912477
181437	830033279	QUIMERCO SAS	ZN FRANCA INTEXZONA KM 1 VIA SIBERIA FUNZA ET 2 LT 95	CUNDINAMARCA	8237510	3214393806
181945	800129580	LAUZOL SAS	CR 66 12 85	BOGOTA D.C.	2907010	3222856774
182753	900154390	INVERSIONES CALDAS SERRANO SAS	CALLE 35 B SUR N° 72 K 44	BOGOTA D.C.	9273828	3203201747
183042	805004889	STOLLER COLOMBIA S.A	Km 2 Vía Briceño Zipaquirá Par Industrial Tibitoc Bg 22 Vda El Verganzo	CUNDINAMARCA	8697739	3174267919
183208	900406986	AGM ASESORES SAS	CALLE 107 8 39	BOGOTA D.C.	6202183	3105759032
183630	901093590	DIVERSEY COLOMBIA SAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.8 PARQUE INDUSTRIAL SOKO BODEGA 18	CUNDINAMARCA	8763815	3502830697
183676	900306424	ARKATEC SAS	CALLE 167A NO 48-20 INT 6 APTO 101	BOGOTA D.C.	7455506	3175137246
183748	800220696	AGROAN SAS	AUT MEDELLIN KM 3,5 CC EMPRESARAIL METROPOLITANO MD 1 BG9	CUNDINAMARCA	8415587	3116208394
184592	830509094	INNOVATIVE WATER CARE COLOMBIA S.A.	KR 15 86 30 OF 301	BOGOTA D.C.	5806080	3157827667
184940	800134597	UNIRED QUIMICAS SAS	AUTOP MEDELLIN VIA PARQUE LA FLORIDA KM 1.2 PARQUE IND TERRAPUERTO BOD 42	CUNDINAMARCA	7451600	3203466190
185082	900442592	MEZFERR ANDINA SAS	KM 1,5 VIA CHIA CAJICA CE EDIF OXUS OF 206	CUNDINAMARCA	5830010	3112141050

185237	860512596	ASEQUIMICOS SAS	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18-76 PQUE INDUS STO DOMINGO BGA G13 Y G14	CUNDINAMARCA	8939803	3102093208
185919	860403097	ELEMENTOS QUIMICOS LTDA	CR 68 D 11 76	BOGOTA D.C.	5523040	3134238774
186838	800018856	AQUALAB SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6108597	3174314899
187383	860031776	LA RES SAS	carrera 13 13 91	BOGOTA D.C.	3362470	3108601922
190201	830109367	QUIMICA DELTA LTDA	KR 67A 12A 48	BOGOTA D.C.	4145119	3132499871
193875	900349009	PHARMAQUIM DE COLOMBIA SAS	KM 2.5 AUT MEDELLIN BOGOTA VIA VDA PARCELAS BOD. 161-162 PARQUE EMPRESARIAL OIKOS CIEM	CUNDINAMARCA	8776165	3102504001

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio objeto del proceso?

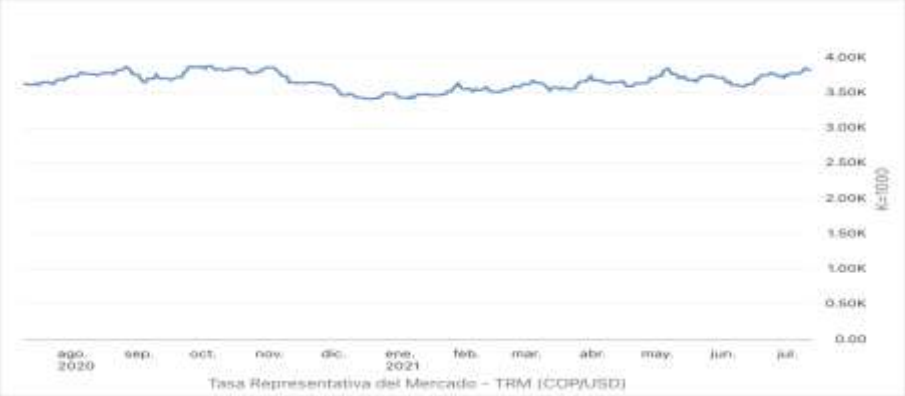
Colombia no cuenta con producción interna de productos químicos que se requieren para el mantenimiento de las piscinas, lo que nos permite concluir que la demanda depende de la importación que sobre estos realice el sector químico nacional. Por cuanto los costos para la adquisición de estos tienen incidencia directa respecto al precio del dólar, haciéndose necesario tener en cuenta esta variable en el estudio de mercado aún más cuando el escenario actual nos muestra fuertes alzas del Dólar producto de la PANDEMIA a causa del virus COVID-19

Comportamiento del Dólar

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercadocambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento del Dólar en lo corrido del año 2021[3]



[3] https://www.banrep.gov.co/estadisticas/trm

COMPORTAMIENTO PROMEDIO MENSUAL DÓLAR 2021[4]

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.11. Serie histórica_periodicidad mensual

Información disponible desde el año 1991.

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2021-06	3.693,00	3.756,67
2021-05	3.741,96	3.715,28
2021-04	3.651,85	3.712,89
2021-03	3.617,00	3.736,91
2021-02	3.552,43	3.624,39
2021-01	3.494,53	3.559,46

Comportamiento Dólar en lo que va corrido del 2022

Datos históricos USD/COP

Plazo: Mensual — Descargar datos — 17/03/2020 - 28/02/2022

Fecha	Último	Apertura	Máximo	Mínimo	% var.
Feb 2022	3.933,01	3.947,78	3.983,00	3.894,21	-0,21%
Ene 2022	3.941,41	4.070,00	4.106,50	3.923,61	-3,05%
Dic 2021	4.065,41	3.995,00	4.075,74	3.875,80	1,83%

Teniendo en cuenta estas variables y con el fin de garantizar que los costos se ubiquen a las realidades del mercado y las condiciones actuales sobre la demanda. El Municipio de Girardot establece que en relación con los costos de los insumos químicos adquiridos no podrán superar un incremento superior al 2%

ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide *Colombia Compra Eficiente.*

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según

[4] https://totoro.banrep.gov.co/

el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Fuente:

Decreto 1082 Cap. 1 Subsección 6 https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx

Artículo 2.2.1.1.1.6.1

Artículo 2.2.1.1.1.6.2

Articulo2.2.1.1.1.

JOSE JULIAN FRANCO DIAZ

Profesional Universitario Código 216 Grado 05